

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO

Para dar inicio al trámite de asignación de calcomanía que contiene el código de identificación, el propietario, su representante o su autorizado, deberá diligenciar el formato controlado **TRM-FO-049** y presentarlo a través del correo institucional tramites.transporte@amb.gov.co ante la Subdirección de Transporte Metropolitano. La solicitud con la documentación requerida en digital será en un solo archivo y cuyo nombre será **AÑO, MES, DÍA, SOLICITUD DE ASIGNACIÓN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y PLACA**, en formato PDF a color y su resolución a 200 PPP; que deberá contener:

1. Solicitud debidamente diligenciada en el formato controlado **TRM-FO-049**, según corresponda la asignación: si es primera vez o motivo por el cual se solicita el cambio del código de identificación "CALCOMANIA TAXI LEGAL". El formato deberá contener el nombre (s) y apellido (s) completo, como figura en el documento de identificación del propietario, representante o autorizado; así mismo, es obligatorio llenar los espacios del formato con la información contenida en la licencia de tránsito del vehículo en cuanto a: placa, modelo, motor, serie, número de calcomanía anterior si es el caso, dirección, teléfono fijo y/o celular y correo electrónico.
2. Comprobante de pago en el banco Davivienda por el valor de \$29.000 al número de cuenta 36000461 – 8 a nombre del Área Metropolitana de Bucaramanga, en el formato de convenio empresarial (si el cambio es por deterioro, pérdida o destrucción); en el evento de asignación de código por primera vez, no tiene valor a pagar.
3. Cédula de propietario
4. Cédula del representante (registro civil que acredite parentesco (menores), certificado de existencia o representación legal con antelación no mayor a 30 días, o decisión judicial), o autorizado en los eventos en que haya lugar.
5. Tarjeta de Operación vigente
6. Licencia de Tránsito
7. Pólizas de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito –SOAT-, del vehículo. (Se podrá validar la vigencia del SOAT con captura de pantalla del RUNT del vehículo, se requiere que esta sea en una sola página donde se identifique la placa del vehículo consultado y la vigencia de la póliza).
8. Constancia de la revisión técnico mecánica – RTM- vigente, excepción de los vehículos último modelo. Para el cumplimiento de este requisito se podrá presentar captura de pantalla del RUNT en las mismas condiciones que en evento anterior.
9. Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
10. Tarjeta de Control vigente del conductor (este requisito se verificará en base de datos reportada por la empresa)
11. Denuncio en caso de pérdida de alguna calcomanía
12. Comprobante Sello de Taxímetro
13. Registro fotográfico del vehículo

Foto delantera (placa, calcomanía) 1

SE DEBE EVIDENCIAR
CLARAMENTE NÚMERO
DE CALCOMANÍA



Foto delantera (placa, calcomanía) 2

SE DEBE EVIDENCIAR
CLARAMENTE NÚMERO
DE CALCOMANÍA



Foto trasera (placa, calcomanía) 3

SE DEBE EVIDENCIAR
CLARAMENTE NÚMERO
DE CALCOMANÍA



Foto lateral (donde se pueda identificar el logo de la empresa, placa según la resolución No. 002999 del 19 de mayo de 2003 del Ministerio de Transporte, número verde.)4



Para vehículos de radio de acción municipal que no estén controlados y vigilados por el AMB, se debe presentar copia del Acto Administrativo de desvinculación y capacidad transportadora expedido por la autoridad competente.